

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2012, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobación inicial del Reglamento de la agrupación voluntaria de voluntarios de protección civil del municipio de Camuñas.

Modificación de la Ordenanza especial reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares del Ayuntamiento de Camuñas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten ambos expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Camuñas 13 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.- 6864